

Destaca labor de UTIS de Jalisco en el país pese a deficiencias de recursos

A tres años de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia e Información Pública en Jalisco, las Unidades de Transparencia e Información Pública (UTI's) están respondiendo al interés de las personas por preguntarle al gobierno. Pero en contraste, **las UTI's se enfrentan con el problema cotidiano consistente en la falta de recursos tecnológicos e informáticos, la carencia de un espacio exclusivo de trabajo y de personal suficiente para atender la demanda de solicitudes de información pública.** De ahí la **necesidad de que los sujetos obligados establezcan una asignación especial en sus respectivos proyectos presupuestales** que les permita contar con los recursos humanos y materiales para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

Esta realidad que enfrenta el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Jalisco fue el resultado de un estudio elaborado por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), y el cual fue presentado el lunes 21 y martes 22 de octubre a los Titulares de las UTI's durante las *Jornadas Informativas con las Unidades de Transparencia* organizadas por el Instituto con la finalidad de escuchar sus dudas y la problemática que enfrentan en su operación cotidiana.

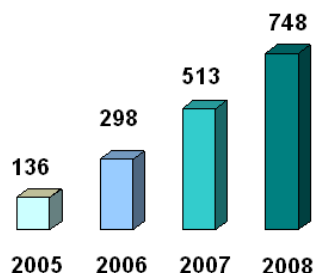
El estudio revela que las UTI's en el Estado de Jalisco se ven obligadas a realizar un mayor esfuerzo que en otras entidades federativas del país para publicar información de carácter *fundamental* estipulada en la legislación estatal; se enfrentan con un crecimiento ascendente de solicitudes de información, tramitando un número cercano al promedio mensual atendido en el Distrito Federal, y las cuales tienden en su mayoría (65%) a ser respondidas de manera afirmativa.

Atención a solicitudes de información en Jalisco

En Jalisco los Sujetos Obligados deben publicar 24% más información *fundamental*¹ que en 24 entidades federativas del país². Esto demanda un mayor esfuerzo por parte de las UTI's en nuestro Estado, para mantener la información publicada en sus páginas de Internet, o por cualquier otro medio de fácil acceso.

La atención de solicitudes de información en Jalisco es ascendente. Desde la entrada en vigor de la legislación estatal en el último trimestre del año 2005, a octubre del presente año, se han atendido mensualmente un promedio de 468 solicitudes, y sólo en 2008, esta cifra asciende a 748 solicitudes de información en promedio mensual³.

Tendencia mensual de solicitudes de información Jalisco



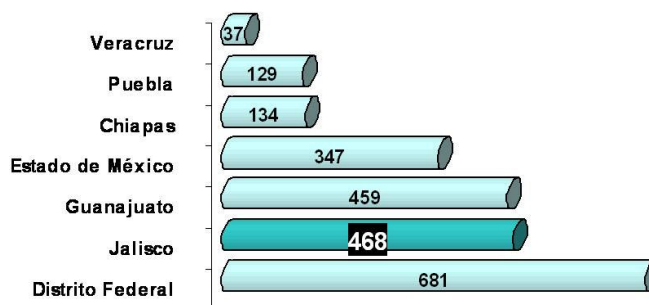
¹ En esta información se encuentran: gastos de viaje y de comunicación social, cuentas públicas, avances presupuestales, entre otros rubros.

² "Estudio Comparativo sobre los Órganos Garantes de la Transparencia en México" publicado por el ITEI el 19 de mayo de 2008.

³ Cifra obtenida de los reportes que los sujetos obligados remiten mensualmente al ITEI.

Realizando un comparativo entre los Estados que cuentan con mayor número de población en el país (Veracruz, Puebla, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Distrito Federal), Jalisco se posiciona en segundo lugar en cuanto a la atención a las solicitudes de información promedio mensual.

Solicitudes atendidas en promedio al mes en las entidades federativas con mayor población en el país



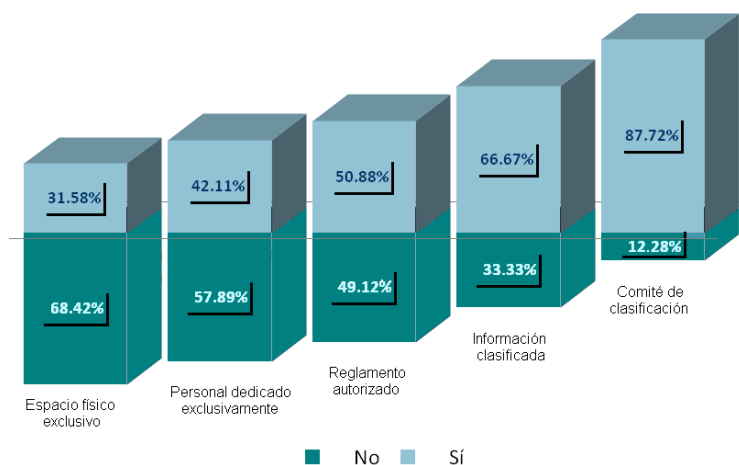
Las UTIs de Jalisco, deben gestionar la publicación de más información y tramitan más solicitudes de información en el país, sólo después del Distrito Federal.

Situación actual de las Unidades de Transparencia en Jalisco

El estudio revela que las principales fortalezas de las 57 Unidades de Transparencia (tamaño de la muestra) consisten en: la mayoría cuenta con un Comité de Clasificación de Información (87.82%) y con información clasificada (66.67%).

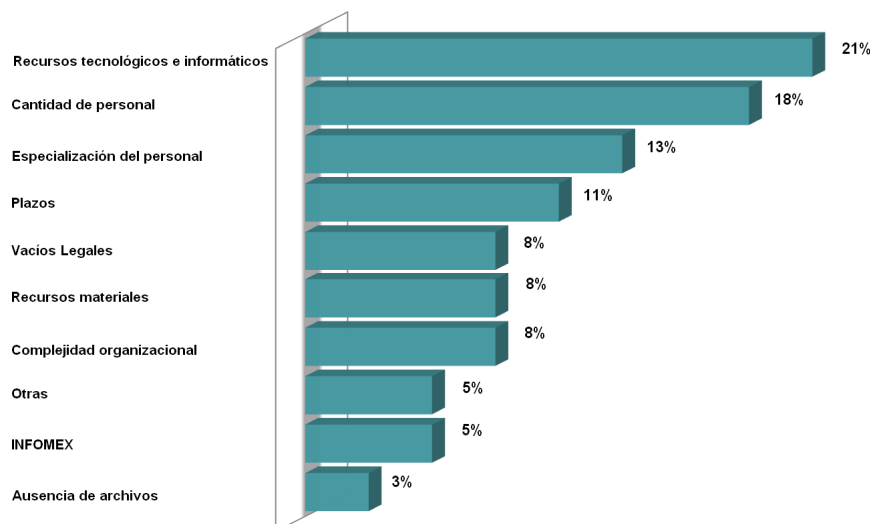
Sin embargo, el 68.42% de las Unidades encuestadas no disponen de un espacio exclusivo para su trabajo y el 57.89% no tiene personal especial para las funciones de la UTI.

Condiciones físicas e institucionales de las UTIs



La *principal necesidad* o problema que enfrentan las UTIs se relaciona con la **falta de recursos tecnológicos o informáticos (21%)**, seguida de la **cantidad de personal (18%)** y de su especialización (13%).

Principales necesidades que enfrentan las UTIs



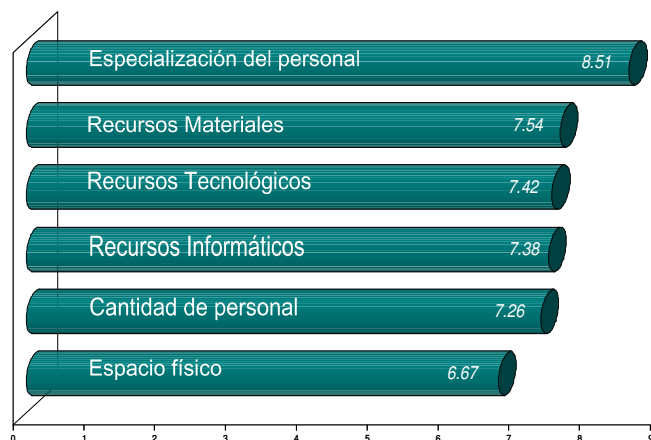
Hay dos aspectos que también llaman poderosamente la atención. En primer lugar, la **complejidad organizacional (8%)**, que se relaciona con las **dificultades y obstáculos a los que se enfrentan las UTIs dentro de su propia organización**. Estas dificultades van desde la recolección de la información fundamental para su publicación, hasta el apoyo por parte de las áreas para responder las solicitudes de información constantemente se presentan.

Percepción sobre suficiencia de recursos

En el estudio también se utilizaron preguntas con escalas de percepción, en donde el valor más cercano a 10 refleja que la percepción general se acerca más a la suficiencia.

En los seis aspectos valorados a partir de dichas escalas, las percepciones se acercan más a la suficiencia, aunque no con igual intensidad.

Percepción sobre la suficiencia de los recursos



La **especialización** del personal es el recurso que se considera **más suficiente** entre los titulares, lo cual refleja la confianza que se tiene sobre la capacidad del personal en términos del conocimiento y el dominio sobre el tema de la transparencia. Este aspecto es también el que tiene la menor dispersión, y por lo tanto en el que existe el **mayor consenso** entre los titulares.

El **espacio físico** es uno de los recursos que se consideran menos suficientes, junto con la **cantidad del personal**. Esto es congruente con que son las **principales carencias**.

Respecto a los **recursos tecnológicos** (computadoras, *scanner*, máquinas de escribir, impresoras) e **informáticos** (programas de cómputo, bases de datos, sistemas de captura y registro, etc.) las percepciones se ubican prácticamente en el mismo nivel.

Comparativo de necesidades por categorías de sujetos obligados

Los sujetos obligados son muy diferentes entre sí y se enfrentan también a distintas dificultades. Algunos concentran la mayor parte de las solicitudes de información, otros ejercen la mayor cantidad de recursos y reciben menos solicitudes de información, algunos otros ejercen funciones de transparencia junto con actividades del área jurídica dentro de la organización y otros operan a partir del área de Comunicación Social.

En el estudio se identificaron sólo las principales diferencias en los cinco aspectos normativos y organizativos que se indagaron, sin que esto signifique que en todo lo demás son similares.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL